



## PACTO CÁNTABRO CONTRA LA POBREZA

### Exposición de motivos

1. La persistencia de la pobreza y la desigualdad en el mundo de hoy no se puede justificar. Pese a los esfuerzos realizados durante décadas, la brecha entre personas ricas y pobres ha seguido aumentando y en la actualidad más de 1.300 millones de personas padecen hambre y viven en la miseria. Pobreza, hambre, SIDA, analfabetismo, discriminación, desplazamientos masivos a causa de los conflictos y las guerras, los movimientos migratorios y la depredación de la naturaleza son las diferentes caras de un mismo problema: la situación de injusticia que sufre la mayor parte de la población del planeta y que debe ser combatida con todos los medios posibles, asumiendo que su raíz se encuentra en unas estructuras de desigualdad entre unos países y otros. En este contexto, suscribimos el empeño común que supone alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM) y la necesidad de reforzar la voluntad política para lograr una actuación más coherente en favor del desarrollo humano y sostenible en el mundo: tantas promesas incumplidas, no pueden dejar en la desesperanza a millones de personas en el mundo.
2. Todos los informes publicados y el más reciente informe del PNUD para el 2005 muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en la gran mayoría de los países del mundo, si continúan las actuales tendencias. Las cifras no sólo no mejoran al ritmo necesario, sino que se han producido notables retrocesos, especialmente en el África Subsahariana, donde el número de personas bajo el umbral de la pobreza ha seguido aumentando en los últimos años. También en la región de América Latina ha aumentado la desigualdad en estos últimos cinco años.
3. El actual modelo de desarrollo económico y las actuales reglas del comercio internacional siguen mostrando su insostenibilidad medioambiental, su ineficacia para garantizar una distribución justa de los supuestos beneficios del crecimiento; su incapacidad, en definitiva, de asegurar el desarrollo que deseamos, verdaderamente social, humano, participativo, equitativo y sostenible.
4. La intolerable persistencia de grandes mayorías excluidas sigue mostrando claramente que los factores que perpetúan su exclusión permanecen intactos. Mujeres, niños y niñas, comunidades indígenas y afro descendientes,



personas con discapacidad, campesinos y campesinas de las zonas rurales, enfermos y enfermas de VIH en países empobrecidos... son, entre otros, los rostros del abandono y la explotación y siguen sin recibir respuestas políticas eficaces que garanticen su dignidad y el disfrute de todos sus derechos. La emigración es expresión de esta exclusión y desigualdad.

5. Nuestra localidad y nuestra región han manifestado una preocupación constante por la situación de los países en desarrollo. En el marco de la Campaña Pobreza Cero y ante la oportunidad que supone el consenso internacional alcanzado en torno a los ODM es el momento de afianzar y consolidar las políticas emprendidas.

Por todo ello, el Partido Popular (PP), el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), el Partido Socialista de Cantabria (PSOE-PSC) e Izquierda Unida y la Alianza Cántabra contra la Pobreza

#### CONSIDERAMOS,

- 1.- Que existe un imperativo ético, social, político y económico de lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la acción enérgica de cooperación internacional.
- 2.- Que los Objetivos del Milenio (ODM) proclamados en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000, y ratificados en la Asamblea General de 2005, constituyen un marco apropiado para avanzar, en el medio plazo, en la erradicación de la pobreza.
- 3.- Que la economía solidaria, que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias, tiene una importante vinculación con los ODM y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza, promoviendo un desarrollo duradero integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.
- 4.- Que la adhesión del Estado Español a la Declaración del Milenio y a sus contenidos constituye un fuerte elemento de consenso político y social, tal y como se deduce de la voluntad general de la ciudadanía por mantener una política de solidaridad activa hacia los países empobrecidos, y que garantizar el cumplimiento de dichos objetivos requiere de un esfuerzo sostenido por parte de la comunidad internacional, esfuerzo al que Cantabria debe contribuir desde la mayor de las decisiones.



5.- Que el marco institucional y político en el cual se desarrolla este esfuerzo solidario es fruto del trabajo realizado en diferentes legislaturas y que es un patrimonio común de la ciudadanía, fruto del acuerdo político y de la movilización ciudadana.

6.- Que es necesario actualizar los compromisos adquiridos en el pasado para lograr un cumplimiento efectivo de los mismos y ampliar dichos compromisos a la luz de las nuevas realidades políticas y sociales.

7.- Que en respuesta a lo anterior resolvemos concretar dicha voluntad en un Pacto Cántabro contra la Pobreza, entendiendo la necesidad de que la política de cooperación y las políticas sociales no estén sometidas a intereses partidistas, comerciales ni geoestratégicos de los Estados, sino únicamente a la erradicación de la pobreza y las causas que la generan.

Por todo ello, nos comprometemos a impulsar las siguientes

## MEDIDAS

### A. POLÍTICAS

- Acordar en el Parlamento Cántabro, a través de una moción, la firma de un Pacto Autonómico contra la Pobreza que sitúe las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el primer plano de la Agenda del Gobierno Cántabro, aplicando los recursos y medidas, contemplados en este Pacto, que garanticen la eficacia de las mismas a medio y largo plazo.
- Acordar en los distintos Ayuntamientos, a través de mociones, la firma de Pactos Locales contra la Pobreza que sitúen las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el primer plano de las Agendas Locales, aplicando los recursos y medidas, contemplados en este Pacto, que garanticen la eficacia de las mismas a medio y largo plazo.
- Instar a las direcciones estatales de los partidos políticos para que se formalice, junto a los agentes sociales y a través de una moción conjunta en el Congreso de los Diputados, un Pacto de Estado contra la Pobreza Mundial que incremente y mejore la financiación para la Ayuda Oficial al Desarrollo



hasta el 0,7% del PIB, que presione para avanzar hasta la total condonación de la deuda de los países más pobres, que contribuya a reorientar el comercio internacional hacia unas reglas justas que garanticen el reparto equitativo de sus beneficios y con el objetivo de democratizar y reformular las instituciones internacionales y consolidar a las Naciones Unidas, situando en el corazón de la reforma, la lucha contra la pobreza y la extensión de todos los Derechos Humanos a todas las personas.

- Comprometerse a que los fondos de ayuda al desarrollo se canalicen hacia quienes más lo necesitan: las áreas geográficas más pobres (al menos un 20% de la ayuda destinada a los países menos adelantados) y los sectores sociales básicos (al menos un 30% de la ayuda total).
- Comprometerse a que los fondos de la ayuda al desarrollo no se vinculen a ningún otro interés que no sea la satisfacción de las necesidades de las poblaciones empobrecidas, sin atender a otros intereses, sean estos comerciales, políticos o culturales.
- Comprometerse a que la ayuda al desarrollo sea transparente en su adjudicación, gestión e información y se aumente la coordinación entre organismos donantes como método lógico para conseguir una cooperación eficaz.
- Garantizar que todas las políticas competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los Ayuntamientos sean coherentes con los principios del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.
- Impulsar de la Educación para el Desarrollo en el sistema educativo Cántabro, instando a la Consejería de Educación a incorporar a la Educación para el Desarrollo en el curriculum del Sistema Educativo Cántabro, en el marco de la futura Ley de Educación de Cantabria, y de forma transversal en los planes de acción educativa, susceptibles de verse afectados, y en los planes de centro.
- Incorporar la *compra pública sostenible* en las adquisiciones de materiales y servicios del Gobierno Cántabro, Ayuntamiento y de cualquier organismo público gobernado por los firmantes del Pacto. De igual modo, se incorporará a los concursos públicos de contratación de material, bienes y servicios, criterios fundamentales que favorezcan la erradicación de la pobreza



y que deben incorporar en la Responsabilidad Social Corporativa las empresas que se presenten a los concursos.

## B. DE GESTIÓN

- Comprometerse a que antes del 2015 el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de Cantabria destinen el 0,7% de sus presupuestos totales a políticas de cooperación para el desarrollo.
- Comprometerse a la creación a la mayor brevedad posible, desde la promulgación de la Ley Cántabra de Cooperación, del Consejo Cántabro de Cooperación, con una participación paritaria de la Administración pública y la sociedad civil.
- Comprometerse a que se dote al Consejo Cántabro de Cooperación de herramientas concretas y capacidad de acción para el seguimiento de las políticas de cooperación derivadas del presente Pacto mediante la creación en su seno de una Comisión de seguimiento con capacidad para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta resolución.
- Comprometerse a la creación de un órgano específico antes del 2.009 para la gestión planificación e implementación de la cooperación cántabra, dotado de los medios humanos y materiales necesarios para gestionar la cooperación internacional al desarrollo.
- Comprometerse a la elaboración antes del fin de 2007 del Plan Cántabro de Cooperación para el Desarrollo como marco cuatrienal que oriente la cooperación hacia los países y sectores prioritarios de la Cooperación Cántabra.
- Comprometerse a que los Ayuntamientos participen en el Fondo Cántabro de Cooperación para el Desarrollo, como instrumento para: una mayor eficiencia de los recursos destinados a gestión y una mayor posibilidad de relación con las ONGD, y asegurar que el mismo se rija por los mismos criterios de solidaridad y transparencia que los demás entes de la cooperación descentralizada.



- Comprometerse a que la ayuda oficial apoye proyectos que incluyan la perspectiva de género como aspecto capital en el desarrollo de las comunidades.
- Comprometerse al establecimiento de un procedimiento de acción humanitaria que garantice recursos suficientes para atender situaciones de emergencia o de vulnerabilidad crónica con medios suficientes y sistemas de gestión ágiles.
- Comprometerse al establecimiento de nuevos marcos de gestión de las cofinanciaciones que establezcan escenarios de colaboración plurianual, con sistemas de gestión y justificación adecuados a la naturaleza de la cooperación internacional.
- Comprometerse a la mejora de los sistemas de evaluación de la cooperación, tanto de los proyectos subvencionados, como los propios programas ejecutados directamente por la propia administración pública, para incorporar de forma generalizada las evaluaciones de resultados y la medición de los procesos de cambio.

El Partido Popular (PP), el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), el Partido Socialista de Cantabria (PSOE-PSC) e Izquierda Unida (IU), y la Alianza Cántabra contra la Pobreza, acuerdan, así mismo, crear una Comisión de Seguimiento de este Pacto, que se reunirá anualmente para realizar un seguimiento del mismo y hacer público el grado de cumplimiento alcanzado.



**Por el Partido Popular  
de Cantabria**

**Por el Partido Regionalista  
de Cantabria**

**Por el Partido Socialista  
de Cantabria**

**Por Izquierda Unida  
de Cantabria**

**Por la Alianza Cántabra contra la Pobreza**

Santander, a 17 de octubre de 2007.